

La diputación invalida los despidos del Provincial por falta de documentación - Levante Castelló - 26/10/2016

18. | MIÉRCOLES, 26 DE OCTUBRE DE 2016

Levante EL MERCANTIL VALENCIANO

CASTELLÓ

CORREO ELECTRÓNICO
levantedecastello.local@epi.es

La diputación invalida los despidos del Provincial por falta de documentación

► El voto de calidad de la consellera decanta la votación en un Consejo de Gobierno que la diputación considera inválido

XAVI PRATS CASTELLÓ

El Consejo de Gobierno del Consorcio Hospitalario Provincial de Castelló aprobó ayer gracias al voto de calidad de la consellera de Sanidad, Carmen Montón, la modificación de plantilla y la nueva relación de puestos de trabajo del centro.

Esta modificación inicia el proceso de despido de 17 trabajadores cuyo puesto no está incluido en la propuesta de la Universidad Jaume I, que a su vez se basa en el Plan Funcional anunciado por la Conselleria de Sanidad y que pasa, principalmente, por integrar las funciones del Provincial bajo la coordinación del Hospital General de Castelló.

Los sindicatos, que ayer se manifestaron a la entrada del centro, han mostrado su oposición a la modificación de plantilla, alegando falta de transparencia, premura de plazos y escasa voluntad negociadora.

Por su parte, la Conselleria de Sanidad argumentó que la modificación viene avalada por la resolución del 20 de mayo de 2014 del Tribunal de Arbitraje Laboral (TAL), a la que acudieron las partes implicadas para solucionar el conflicto laboral, y en la que se pidió determinar las plazas estructurales del Hospital Provincial en relación a las funciones asignadas.

El director de recursos humanos de la Conselleria de Sanidad, Justo Herrera, manifestó en relación a las críticas de los sindicatos que «la negociación hubiera tenido sentido en cuanto si se están respetando los derechos de los trabajadores y la legalidad vigente. A partir de ahí, no era procedente que lo que entrara en negociación es si el informe técnico dice si un puesto debe de entrar o debe de salir, porque si no, no tendría ningún sentido el dictamen del TAL».

La consellera Carmen Montón, apuntó en este sentido que «los 124 contratos irregulares es algo que estamos solucionando con-



La consellera de Sanidad, Carmen Montón y el presidente de la diputación, Javier Moliner. CARMÉ RIPOLLÉS

forme nos marcó el TAL y la solución es crear 109 puestos estables y regulares».

Estos contratos, que en el futuro deberían formar parte oferta pública de empleo al ser plazas estructurales, van a ser cubiertos de manera temporal a partir del 9 de noviembre durante tres meses, un aspecto que los sindicatos consideran «un parche».

La consellera desactivó la protesta de los trabajadores al llegar a las 17:44 horas al centro y conminarlos a reunirse en la capilla para ofrecerles explicaciones.

Allí, Montón argumentó que «la solución no es la mejor, seguro, pero es la mejor que se ha podido conseguir». Así mismo, explicó que «si nos hubiéramos dedicado a ser un mero observador,

esa no hubiera sido la solución porque el Hospital Provincial estaba en quiebra técnica».

La diputación estima que el Plan Funcional no es válido porque no ha sido aprobado por el Consejo de Gobierno y se agarra al hecho de que sus consejeros no han estudiado el informe de la UJI para explorar la vía jurídica e invalidar los acuerdos.

Las Claves

DESPIDOS
Sanidad despide a 17 trabajadores

La aprobación de la modificación de plantilla afecta a 17 personas que terminan su contrato el 9 de noviembre

NUEVAS PLAZAS
La creación de 109 plazas estructurales

La modificación contempla la creación de 109 plazas, que de momento se cubrirán con contratos temporales de tres meses

CONSEJO DE GOBIERNO
La diputación no considera válidos los acuerdos

El presidente Javier Moliner argumentó que el Plan Funcional en el que se basa la ordenación de recursos humanos debió aprobarlo el Consejo de Gobierno en virtud del artículo 13 de los Estatutos del consorcio

Moliner: «Ni van a desmantelar el Hospital ni a disolver el consorcio»

► El presidente de la Diputación manifiesta que «ni hemos visto el Plan Funcional ni el informe de la UJI»

X. PRATS CASTELLÓ

El presidente de la Diputación de Castelló, Javier Moliner, declaró a la salida del Consejo de Gobierno que «lo que ha ocurrido hoy aquí no tiene precedentes en

este hospital y agota cualquier margen de capacidad de negociación que se pueda entablar entre las dos entidades que constituyen el consorcio».

En cuanto a la modificación de plantilla, Moliner apuntó que «venía avalada por un plan funcional y por un informe de la UJI y ni hemos visto el plan funcional ni el informe de la UJI».

Moliner considera una «falta de respeto absoluto a quien re-

presenta el 50% de este consorcio» el hecho de que el citado informe de la UJI vaya a estar disponible en la web de la conselleria a partir de hoy.

Por lo que respecta a la invalidez de la modificación, el presidente de la corporación provincial indicó que «tengo la certeza de que hay herramientas jurídicas para poder derribar la validez de este acuerdo puesto que si ese acuerdo que hoy se ha aprobado viene

avalado por un plan funcional, ese plan funcional no ha sido aprobado en Consejo de Gobierno, por lo tanto no tenía que haber llegado jamás ese punto al orden del día».

Javier Moliner, aseguró que «ni van a desmantelar el Hospital Provincial, ni van a disolver el consorcio. Este hospital jamás será un consultorio ni un centro de salud dependiente de nadie».

En cuanto a la integración fun-

cional en la red pública, Moliner aseguró que el hospital «ya está integrado. Es una falacia a la que recurren constantemente. Es un centro público; tan público como La Plana, el General o Vinaròs. Es un centro que actúa bajo la coordinación de la conselleria de Sanidad. Este hospital es un hospital que pertenece a la red pública de sanidad valenciana. Tienen que buscar otra explicación y no seguir con la falacia».